



Boletín con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

### 30 Indicadores de Violencia de Género en el Mundo Laboral de las Trabajadoras Sexuales en México: informe de Brigada Callejera

*\*El informe "Indicadores de violencia de género en el mundo laboral de las trabajadoras sexuales en México" describe 30 indicadores de violencia que enfrentan las personas que se dedican al trabajo sexual*

*\*El informe es resultado de más de 45 trabajadoras sexuales migrantes externas e internas que han laborado en 14 estados de la república y Ciudad de México*

El informe "Indicadores de violencia de género en el mundo laboral de las trabajadoras sexuales en México", elaborado por La Brigada Callejera en Apoyo a la Mujer Elisa Martínez, analiza treinta situaciones laborales que generan todo tipo y modalidades de violencia sexista hacia este grupo de mujeres en México.

El Informe se elaboró a partir de la entrevista a más de 45 trabajadoras sexuales migrantes externas e internas que han laborado en 14 estados de la república y Ciudad de México. **Documenta las percepciones de las trabajadoras sexuales** entrevistadas sobre las **condiciones laborales**, que facilitan o promueven situaciones de violencia de género hacia ellas, así como establecer quiénes son los sujetos sociales que las violentan.

La organización Brigada Callejera en Apoyo a la Mujer Elisa Martínez, considera que no es posible derrotar las prácticas de violencia de género contra las trabajadoras sexuales referidas en este estudio, sin la **organización autónoma y fuerte de las propias afectadas** y sin el apoyo de otros sectores sociales solidarios.

Además, se deben **abolir tres pilares** fundamentales de todo el engranaje de violencia laboral contra las trabajadoras sexuales en el México actual, que son el **control sanitario del VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)**, la **pérdida de la patria potestad de sus hijas o hijos menores de 12 años** y la **prohibición del trabajo sexual**.

*"Había mucha violencia de las compañeras y de los clientes y me golpeaban todo el tiempo. A veces me decían, con esa nos desquitamos. Cuando me hirieron en la calle, me confundieron con una que según había robado. Ellos se bajaron del carro y me golpearon muy feo. Son cosas que no deberían pasar. Por el simple hecho de ser trabajadoras sexuales, no hay apoyo de ninguna institución. Tuve que comprarme una prótesis. Ya no soy la misma, mi cerebro quedó afectado y mi autoestima, baja. Tuve que aprender a vivir. Me ha costado aprender a sobrevivir". Testimonio de trabajadora sexual.*



Boletín con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

### ***Tipos de violencia hacia las trabajadoras sexuales en México***

*Los tipos de violencia ejercida contra las trabajadoras sexuales en México, por particulares y servidores públicos, son las siguientes.*

***Violencia física***, como golpes y empujones provocados por policías en operativos de detención, lesiones intencionales provocadas en la revisión médica o las heridas provocadas por su pareja sentimental o cliente, tales como fracturas, quemaduras, ahorcamiento, envenenamiento o acuchillamiento, entre otros.

***Violencia psicológica***, como maltrato verbal, descrédito como señalar que una trabajadora vive con VIH, deshonra o menosprecio al señalar que las “prostitutas” no valen nada, maltrato de personal del DIF al señalar que las “sexoservidoras” son incapaces de garantizar el cuidado que requieren sus hijos e hijas menores de 12 años, negligencias en la atención médica como enviarlas a laboratorios particulares donde les aplican pruebas rápidas sin registro sanitario o de dudosa procedencia, amenazas de violación, humillaciones en los juzgados cívicos donde son catalogadas de lo peor, amenazas de autoridades policiacas y comparaciones destructivas que pueden afectar la autoestima de la persona”.

***Amenazas***, realizadas por servidores públicos con la finalidad de obtener favores sexuales bajo presión; con la intención de no dejarlas laborar; con el objeto de que sólo vayan a un laboratorio particular a realizarse exámenes de control sanitario; con el propósito de obligarlas a pagar “derecho de piso” o con cualquier otra razón. De manera amplia los tipos de violencia se pueden consultar en el informe.

### **Condiciones laborales analizadas:**

Partiendo del planteamiento de Silvia Federici, que nos indica que “(El trabajo sexual) (e)s una forma de trabajo y la lucha está en que podamos organizarnos en todos los trabajos y organizarnos también para que tengamos posibilidades de escapar de todos ellos y no tener que estar obligadas a vendernos de ninguna manera”. Tenemos que en veintinueve de treinta indicadores sobre condiciones laborales analizadas por las trabajadoras sexuales participantes, está presente entre otros tipos de violencia, la económica; ya que en todos y cada uno de ellos, representantes del Estado mexicano o a quienes se solapa que pueda hacerlo, ejercen un control sobre amplios márgenes de ganancia obtenidas sobre el cuerpo de las mujeres, afectando el bienestar de ellas y sus familias, que se ven impedidos de disfrutar esos ingresos que les han sido restados “conforme a derecho”, o a través de la falta del cumplimiento de la ley (FCL), gracias a la impunidad y corrupción imperantes en el país.

En veintidós de treinta indicadores de condiciones laborales que generan y reproducen violencia hacia las trabajadoras sexuales en México, esto es, en poco más del 73%, los responsables de la violencia son servidores públicos dedicados a la salud, defensoría de niñas, niños y adolescentes, seguridad pública, impartición de justicia o la defensa de los derechos humanos en instituciones autónomas o comisiones o defensorías de derechos humanos.



Boletín con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

Las condiciones laborales donde la modalidad de violencia dominante es institucional, están incluidas en todos los indicadores que se encuentran a partir de la página 38 del informe. En seis indicadores más, casi el 20%, están involucrados medios informativos, vecinos, transportistas, iglesias y patrones con la complicidad de autoridades gubernamentales.

En otro indicador equivalente a un porcentaje mayor al 3%, la ausencia de reconocimiento del trabajo sexual, porque no se garantiza el derecho al trabajo por presiones de grupos anti-derechos (abolicionistas), patronales y criminales, que no consideran que la prestación de servicios sexuales sea un trabajo con derecho a prestaciones sociales.

Y en una de ellas, poco más del 3%, la violencia entre trabajadoras sexuales, es producto de las demás violencias y de la intromisión de autoridades, dueños de los negocios o patrones sustitutos como las presidencias municipales que administran zonas de tolerancia o el crimen organizado que se ostenta como Estado sustituto en el comercio sexual, o Segundo Estado. Al respecto Rita Segato nos explica que *“la asociación mafiosa parece actuar en red y articulación tentacular con sujetos insertados en la administración oficial a varios niveles, revelándose por lo tanto como un Segundo Estado que controla y da forma a la vida social por debajo del manto de la ley”*.

La violencia entre trabajadoras sexuales, es el resultado de las condiciones laborales mencionadas, que todo el tiempo regeneran el uso de la fuerza para diezmar sus ingresos con todo el peso de la ley o de la falta de su aplicación, garantizando la obtención de cuantiosas ganancias. En ese sentido, la relación obrero – patronal no está determinada por ninguno de los dos sectores involucrados en ella, dueños y trabajadoras sexuales, sino que la sostienen los diferentes indicadores de violencia de género en el mundo del trabajo sexual o pilares del lenocinio<sup>36</sup>, que impone condiciones determinadas para que las trabajadoras sexuales no puedan disfrutar de sus derechos.

*“Reconociendo las múltiples violencias que viven hoy las mujeres que se dedican al trabajo sexual, no hay que imaginar que prohibir el trabajo sexual va a terminar con ellas. Al contrario, las prohibiciones agudizan las violencias”*. Dra. Marta Lamas Encabo, feminista y académica.

**Para mayor información y entrevistas contactar a Brigada Callejera en el siguiente número: 5522120422**



**BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER. "ELISA MARTÍNEZ", A.G.**

Boletín con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

